

pez de Ayala, canonigo de nuestra santa iglesia de Toledo.

Del cardenal de España arzobispo de Toledo.

## CARTA XI.

Pidiendo un alcalde de corte para auditor de guerra del ejército.

Venerable canonigo especial amigo : con un mensajero, que enbiaste avrá diez dias, y tambien con Rroble, te escreuj largo : agora escriuo á su alteza suplicándole que mande enbiar luego un alcalde de los de la corte, porque avrá aca necesidad de trabajar como venga luego. Y sea Cornejo, ó Herrera, ó ambos, porque ellos lo haran muy bien, y ansy mismo procura como vengan luego los alguaciles que aca estaban, ó otros, porque tambien ay dellos necesidad (1).

Al venerable Diego Lopez de Ayala vicario y canonigo en nuestra santa iglesia.

El cardenal Despaña arzobispo de Toledo.

## CARTA XII (2).

Llegada á Cartagena; últimos preparativos de campaña; petición de alguaciles para la administracion de justicia en lo criminal.

Venerable canonigo : rrescebi tu carta con Mjranda, y los despachos de su alteza para Malaga, y luego se enbiaron : yo me vine aqui á Cartajena y se ha dado prisa en proveer todas estas cosas : el conde Pedro Navarro vino aqui el lunes xxvi de este mes ; dexó todas las cosas proveydas en Malaga, y no se espera syno tiempo para mudarlas todo aqui, por que hasta aqui han corrido unos vientos levantes y no han podido navegar (3) de manera que con el ayuda de nuestro Señor para la pascua estaran aqui todas las cosas apunto. El comisario Espinosa no me escrivyo con Mjranda lo que avia proveydo : yo como vi tus cartas luego enbie allá á Valdon (4) con otros II mill ducados sobre los que allá estaban, y un credito; no he sabido despues mas : la gente de acá toda será aqui para el tiempo : avisame con Miranda de todas las cosas de allá.

Su alteza me ha dicho que envia alguna gente de pie á Napoles, y, sy á nuestro Señor place que alguna cosa se haga en esto de Africa, con la primera cosa que se hiziere, sy su alteza tovjere necesidad de mas gente para aquellas partes, querrialo syempre saber, para que sy de acá en algo se podiere servir, y ansy se lo escribo á su alteza.

(1) Falta el resto de la carta.

(2) Hay al márgen de esta carta unas largas apostillas, al parecer de letra de Alvar Gomez de Castro, aunque casi todas ellas ilegibles, parte por estar mutiladas, parte por haberlas cubierto con otros papeles sobrepuestos : al final se leen algo las palabras siguientes : « breve es..... a para absolucio..... que traya..... seno..... se le hallaron, forte la disimulacion era por conservar mas su autoridad y no. »

(3) Subrayado, al parecer posteriormente.

(4) Dice Valdo; pero arriba tiene una abreviatura, igual á la del adverbio siguiente, que sólo dice co.

Ansý mismo he concertado aqui con Mjranda que busque allá otro correo, y el dice que le traerá muy bueno, y que entramos ternán postas por los caminos desde aqui adonde estuviere su alteza, y concerté con el que se diese á cada uno dellos xxvi ducados cada mes, y ellos yran y vernan, y se yran topando (5), y dice que ansý avrá mayor recabdo.

Yo escribo á su alteza suplicándole que mande aqui enbiar un alcalde de su corte, y ansý mesmo unas cédulas en blanco para otros alcaldes, en que su alteza les dé poder para hacer justicia en estas cosas deste exercito, mjentras durare, porque ansý no me seria seguro á la conciencia (6) entrometerme en poco nj en mucho, nj por via de cometerlo, en cosa que tocasse á cabsa criminal, y por esto es menester que luego se desennpachen (7) estas cédulas en blanco quatro ó cinco dellas para que acá se hinchan (8) de personas tales que sean para ello, y la cédula, que su alteza comete á fulano en blanco para que sea alcalde y haga justicia (9), como allá se ordenare, que acá se hinchará el nombre : tambien escribo á su alteza como aqui en Murcia está un pesquisidor que se llama el licenciado Carate, y es muy buena persona para esto : será menester que su alteza le escriba una cédula, porque acá ya ha fecho á lo que vino, y con estas cédulas en blanco á la hora despacha á Mjranda para que se venga con ellas, y escriveme largo de lo de allá, y da todas estas cartas á quien van, y placeme mucho de aquellos alguaciles que acá se enbian, que son buenas personas; y da esta carta y mjs encomiendas al alcalde Mercado.

Don Alfonso Vanegas viene acá, que le escrivió su alteza que viniere con migo, y mjentras acá estuyere querria una cédula de su alteza sobre un pleito que trae con (10). . . . para que se suspendiese solamente mientras estuviere acá : despacharsela has y enbiámela. De Cartajena xx de marzo.

Estas cédulas en blanco despacha luego á Mjranda con ellas, porque el dice que será aqui antes de pascua sy le desennpachan con tiempo, y el será allá en III dias : parte oy mjércoles xxviii de marzo, en anocheciendo de Cartajena (11).—F. CAR-LIS.

Al venerable nuestro especial amigo Diego Lopez de Ayala canonigo en la nuestra santa yglesia de Toledo.

El cardenal de España arzobispo de Toledo.

(5) Es decir que correrian las postas hasta encontrarse unos con otros.

(6) Subrayado de tinta posteriormente : parece queria decir : por que si no me seria seguro.

(7) Quiere decir despachen : la misma palabra repite más abajo.

(8) Se henchirán ó llenarán, del verbo henchir. Quiere decir que si venian los nombres en blanco, él los escribiría.

(9) Abreviatura que parece decir este ó escrita.

(10) Quedó el nombre en blanco.

(11) Al pié de esta carta hay una nota que dice : « El Rey de Fez halibenaraxi Qalhaizimi Xarifo, al rey don Fernando, que holga mucho de conocelle, que el le haría limpiar los caminos hasta Fez : lo que dijo el Rey don Fernando á Valdes, capitán de la guarda, que volvió con respuesta de lo de Ravenna : los que quisieron pelear en mi servicio allá quedaron ó muertos ó presos. »

## CARTA XIII (1).

Noticia del embarque del Cardenal y su ejército, en Cartagena.

(Venerable) (2) canonigo yo no he escrito hasta aqui porque como estovjm (mos esperando los) navios y munyciones de Malaga, y la mas de la gente e (staba enferma, ha) seydo cosa muy penosa en tierra tan esterile sostenerla, (con gran costa) y trabajo se ha fecho : y despues, como vino en fin de abril (el artilleria, tardose) otros quince dias para el embarcar : oy domingo trece de (maio terminose, gracias á) nuestro Señor de embarcar todo, y yo me embarque luego : espera (ndo los air) es de hacer á la vela : yo he rrecebido mucho trabajo y no (poco desengaño), que pensaba que sabia ordenar estas cosas : espero en nuestro Señor (que lo prospera) rá todo con lo que sucediere por su misericordia : á su alteza (escribo previnién) dole que si esto de Orán place á nuestro Señor que se haga, que luego mande (disponer como) se ha de sostener, porque requiere muchas cosas y proveimientos (como su) alteza sabe; escriveme en lo que en ello se resolviere su alteza : (el dador de esta carta ha de) yr en seis dias y venyr en otros seis; y va pagado por (todo este tiempo : por) no tener lugar no escribo a ninguno, encomendadme a todos : De la Nao, 13 de mayo, 1509 : parte este correo. . . . .

F. CAR-LIS.—Hieronymo Yllan S.º

## CARTA XIV (3).

Noticia de la salida de Cartagena para Orán.

Reverendo y noble señor. . . . el cardenal mi señor entró en la mar el domingo bien tarde, y, porque no ha fecho el viento que ha menester, no fizo vela fasta agora mjércoles en amaneciendo : va bueno y alegre, aunque muy flaco : enbia á Mjranda correo á su alteza para le facer saber su partida, el cual ha de yr en seys dias y tornar en otros seys. Acá le dieron dineros para la yda y tornada : la armada va de mucha gente y muy buena ; van contentos y con mucho esfuerzo y con esperanza que en poco tiempo alcançarán la victoria que desean : nuestro Señor Dios ge la dé, y no cese vmd. de ge lo su plicar y de encomendarlo a personas devotas que ge lo rrueguen. Yo no escribo á su alteza porque su se-

(1) Esta carta se halla muy maltratada, por faltar un trozo en que están las primeras palabras de cada linea. Estas se suplen por conjetura y van de letra cursiva.

(2) Falta la primera palabra, fácil de suplir por ser el tratamiento usual que da en las otras á Diego Lopez de Ayala.

(3) Esta carta no es del cardenal Cisneros, sino de algun canonigo de Toledo á quien él dejó encargado el remitir su correspondencia á Diego Lopez de Ayala, y trasmitir á Orán la que recibiese de éste. Dos canónigos del cabildo de Toledo acompañaron á su prelado, á nombre de aquél; uno el maestrescuelas Francisco Alvarez, el otro don Carlos Mendoza, abad de Santa Leocadia. Quizá la A sea inicial del apellido del primero. Preciso ha sido dar cabida á esta carta, porque, ademas de formar parte de la coleccion de curiosas noticias acerca del embarque del Cardenal para aquella tan breve cuanto feliz expedicion.

fioria escribe. Vuestra rreverenda y noble persona guarde nuestro Señor. De Cartajena 16 de maio.

A mandamiento de vmd.—A. CANNIS TOLETAN.

## CARTA XV (4).

Regreso de la conquista de Orán : noticias de las provisiones que habia dejado, y disposiciones adoptadas para la conservacion de aquella plaza.

Venerable canonigo : desculpame alli con todos, que no tengo un momento de tiempo para escreujr á nadie, y por esto acordé de enbiar alli á fray Francisco (5) para que jnforme á su alteza de todas las cosas, y esto que á nuestro señor ha plazido fazer de esta tomada de Orán, porque todos estos de casa te escreujrán largo y lo cierto; jnformaras de todo á su alteza : lo que agora queda de hacer es, despues de dar gracias á nuestro Señor por lo que ha fecho, entender luego, como te escreuj con Mjranda, la forma que se terná para conservarlo y continuar la guerra, pues que su alteza lo tiene ansj assentado, que lo que se ganare lo conservará á su costa, y como quiera que su alteza sabrá mejor lo que conviene; pero lo que me parece por lo que acá yo he visto, es; lo uno jnformar á su alteza de lo que acá yo dexo proueydo, y es, que todo el exercito, ansý de pie como de caballo, fue de aqui desde Cartajena pagado y abituallado por tres meses : verdad es que temo que aquellos patrones de las Naos han de hurtar de la victualla para dar á los captivos, que son mas de VIII ó IX mill personas, y á otros aventureros, que van en grande número, como quiera que en Orán supe de cierto que avja en silado pan para dos años : y porque yo dexé cargo al conde de todas las cosas, y le dexé en mj lugar, y dexé al adelantado y á todos los de mj de casa con toda la otra gente, y vine solo con los oficiales para desde aqui dexar proveydas todas las cosas, y avise al conde como en sus naos tenja un almoxarife de allj de Orán (6) tenia rrelacion de todo quanto bastimento ay allj en la cibdad, que no se le podrá perder grano, y espera el conde sacar la gente al aposentar á los huertos, salvo los que ovieren de quedar para guardar la cibdad, y entonces fará la cala, aunque ya se ha sacado trigo, y se muele y se cuece. Yo party ayer mjércoles xxiii de mayo del puerto de Orán, y vine ese mismo dia aqui á Cartajena, y proveeré de enbiarles harina y bizecho, y otro pan medio redondo que llaman aqui vizechon, y mucha harina que dexé aqui : todo lo enbio que vaya allá, y escribo á Valencia y á toda esta costa y comarcas, para que luego vayan á vender provysiones, porque es cierto que tienen tanto dinero y riqueza que es maravilla, y por yr á comprar esclavos ya començan á yr y á cargar de provisiones : tambien dexé al conde de las provisiones de mj despen-

(4) Esta carta parece de letra del secretario Yllan, aunque no firma en ella : ocupa tres planas, y los folios 23 y 24 de la coleccion.

(5) Fray Francisco Ruiz, su sobrino, despues obispo de Ávila.

(6) Falta el relativo que.

sa, que eran muchas mas de seis mill. . . . (1) de vingrero y de malvasia, y mas de tres mill de harina y mucha cantidad de vizcochos que tenja para my: y todo ese pan que se halla en los silos para que se cueza y amasse, y se venda á la gente, y se acuda con el dinero al conde, para sj algunos reparos ovieren menester los muros, aunque la cibdad por todas partes es la mas fuerte que nunca se vido, y tenianla muy bien reparada y llena de artilleria: y tambien dexo el alcaçaba encomendada al adelantado, y el puso allj por alcaide á don Alonso de Castilla con trescientos hombres, y yo provey que del adelantamiento truxessen harina y bastimentos para ellos, hasta que su alteza lo mande proveer: quedó concertado que la gente demasiada, (despues de haber estado allj el tiempo que fuere menester para coger los panes y meterlos en la cibdad, y despoblada la tierra de los barbaros, porque aquellos sostienen á los alarabes, y sea causa que todos vengan á ssometerse y á contratar fuera de la cibdad como acostumbrauan los moros) que se vengan todos, pues que los navjos estan fletados y pagados, y el conde dice que le bastan dos mill personas que queden allj: debe mandar su alteza que queden allj los hombres de armas y ginetes de las guardas, y estan allj (allende de los continuos de los guardas), otros que fueron despedidos, que es harto número de gente, de manera que podrian quedar dozientas ó trezientas lanças de aquellos, fasta que vinjesen los comendadores (2) y lo otro fuese ynfanteria, porque la cibdad por todas partes es inxepugnabile, especialmente á alarabes, que de la otra gente poca queda; y si la gente de caballo estovjera desembarcada, aquel dia se acabara toda la guerra con los alarabes e con los otros: lo que es de temer es alguna infeccion de los muertos, aunque muchos se echaron en simas, y aunque se quemaron y se cubrio con tierra, pero creo que no bastará segun la muchedumbre; mas ponesse mucha diligencia.

Tambien antes que partiese de aqui provej lo de Malaga para que se hiciessen vizcochos, y se enbiasen quantas provjsiones se pudiese, y proveydo todo lo de esta costa y enbiados todos estos bastimentos, yo me entiendo de yr al arzobispado, porque los calores de esta tierra me son muy contrarios: ansy que lo que desde allá su alteza deue proueer es, enbiar aqui por toda esta costa personas con poderes para hacer levar quantos bastimentos ovjere, los que supieren que allá la gente ha menester para los que quedaren, y enbiar una persona á Oran y aqui con dineros, para proveer lo que mos fuere menester: y fray Francisco parte luego mañana; y se dará priesa en el camjno para jnformar á su alteza de todo lo que mas convenga: al señor condestable

(1) Al parecer dice *arrobas*. La palabra *vingrero*, que luego sigue, se lee claramente: quizá fuera vinagre ó vino comun.

(2) Sin duda esperaba todavía Cisneros que las órdenes militares acudiesen al llamamiento que se había hecho para sostener á Orán y adelantar la conquista. Ofreciales el Cardenal, especialmente á los de Santiago, hacerles en Orán una casa como la de Uclés. (Alvar Gomez, libro IV, folio 121 vuelto, edición de 1569.)

y á todos essotros señores que aj estoujeren, que no se qujen está, y al señor obispo don Pedro de Ayala (3) da mjs encomjendas, y les haz saber todo lo de acá, y suplica á su alteza que luego mande proveer en todo esto como mas fuere servjdo: y allende del poder que yo dexé al conde para todas estas cosas, el querria que su alteza le enbiasse algun poder, y ansj se lo suplica; y en lo de las haciendas y officios no se disponga sjno á las personas que allj ovjeren de biujr (4) y residir personalmente, y no por vja de mercedes, porque se perderá todo; y esto suplica mucho de mj parte á su alteza, pues que tanto vá en ello, y de otra manera nuestro señor seria mucho deservjdo. Allj se catibaron judios, y porque temi que entre ellos no ovyesse algunos huydos de acá, y tambien otros que se fuessen, puse allj al doctor Tyedra por jnquisidor, y porque estoy fatigado de la mar no alargo mas.

A la hora que estaba escribiendo me dieron una carta tuya en que me decias de las mentiras que allá decian (5): que la gente no era pagada; nunca gente de exercito alguno fue ansy pagada ny basteada (6) de quantas cosas hay criadas, nj mejor gobernada: plega á nuestro Señor que todo lo de adelante se haga ansy, y no te cures de quantas mentiras alli te dixeren, que todo es gujado (7) para Dios.

Ansi mysimo su alteza debe mandar luego proveer a Mossen Soler, que nj estan pagadas nj avitualladas estas galeras, que yo les he dado aqui ochocientos qujntales de vizcocho, que andan aqui perdidos y muertos de hambre, y pueden mucho servjr. De Cartajena, xxiv de mayo de 1509.

Alli quedan unos sejs ó syete frajles de sant Francisco, y otros de santo Domjngo en otra casa: todo ello se vá aderezando. — F. CAR-LIS.

En una carta tuya, que me embiavas una del secretario Almasan, me la an dado....

*Sobrescrito.* Al venerable nuestro especial amygo Diego Lopez de Ayala canonigo de nuestra santa iglesia de Toledo.

El cardenal de España arzobispo de Toledo.

#### CARTA XVI (8).

Sobre la toma de Orán, mandando al cabildo de Toledo dar gracias á Dios.

Venerable doctor especial amygo: aqui no hay mas que decir sino que demos todos muchas gra-

(3) Obispo de Canarias, segun queda dicho.

(4) Vivir.

(5) Pedro Mártir de Angleria, que solia recoger toda la chismografía de la córte, se hizo eco de estas patrañas.

(6) Abastecida.

(7) Guiado.

(8) El original de esta carta no está en la coleccion, pues no va dirigida al colector don Diego Lopez de Ayala. Pero existe en ella ja que el cabildo de Toledo hizo imprimir en letra de tortis, juntamente con otra del maestro Cazalla. Tambien la imprimió Quintanilla en los apéndices á su *Archetipo de virtudes*, titulado *Archivo Complutense*, página 22; añadiendo por nota que el gobernador eclesiástico Villalpando «las leyó al dean, cabildo, concejo y ciudadanos, y todos, de comun consentimiento, mandaron que se imprimiesen, y

cias á nuestro Señor por la mucha victoria que plugo á su clemencia de nos dar en esto de Orán, que cierto ha sido mas por misterio que por fuerza dar-mas, segun la gran fuerza de la cibdad, que la mas fuerte y mas hermosa y viciosa (1) del mundo, yo vine á proveer desta costa para que les lleven provisiones y porque vengo algo mareado y cansado del camino mande al maestro Caçalla que os escriba particularmente de todo: y tambien lo escribe el secretario á nuestro cabildo con nuestra carta: aquello nos remetimos. Aquy vos enbiamos una carta para la madre Marta, encomendad nos la mucho, y visitad de nuestra parte todos esos monesterios, dandoles gracias por los sacrificios y oraciones que han fecho por este santo negocio, que creemos que ha mucho aprovechado, y que le rogamos que lo continuen, dando gracias á nuestro Señor por lo fecho, y suplicándole que lo quiera conservar y aumentar como sea su servicio: de Cartajena xxv de mayo, mill. d. ix. Dad todas essas cartas á quien van. — F. CAR-LIS. — *Hieronimo Yllan S.<sup>o</sup>*

*Sobrescrito.* Al venerable nuestro especial amygo el d. de Villalpando, capellan mayor de nuestra sancta yglesia de Toledo, nuestro visitador y vicario general.

El cardenal de España arzobispo de Toledo (2).

#### CARTA XVII (3).

Carta de Jerónimo Yllan, secretario del cardenal Cisneros, sobre la toma de Orán; escrita por órden de éste.

Muy noble señor (4) Al tiempo que partió el correo Mjranda hezimos á la vela, mjércoles de mañana diez e seys de este mes, y el jueves sjguyente, dia de la asencion (5), en la noche llegamos al puerto de Maçalquevir, a donde fuimos vistos de los moros: al dia antes toda la tarde y hazjan ahumadas por la sjerra, y en la noche grandes fuegos, y por ser muy tarde no desembarcó su señoria nj la gente hasta el vjernes sjguyente de mañana, que á las diez horas del dia estaban ya desembarcados todos los de la ynfanteria, y algunos de cavallo, y estovjeron ordenando los esquadrones hasta la una depues de medjodia, y quasj a las dos horas començaron a subir por la ladera de una sjerra, adonde estaban en la cumbre della muchos moros peones y cavalleros alarabes, con el mezuar su hijo del rrey, esperando a los nuestros: y con cinco ó sejs tiros de artilleria nuestra, que no ovo lugar de desembarcarse toda, comenzaronlos á combatir,

así se executó en el dicho dia, mes y año, antes de la venida á España de nuestro santo cardenal.

Véase la carta del maestro Cazalla en los apéndices, que se darán á continuacion de estas cartas.

(1) Quizá dijera *viciosa*.

(2) Este sobrescrito está en el impreso al principio de la carta.

(3) Está al folio 33 del libro: letra de Yllan y sin firma del Cardenal.

(4) Imprimió tambien esta carta el padre Quintanilla en los apéndices al *Archetipo de virtudes*, titulado *Archivo Complutense*, página 25, aunque con algunas variantes. Tiene al principio un claro, cual aquí se indica.

(5) Ascension.

y ellos tiraban con unos buzanos (6) y espingardas y ballestas: tardaron los nuestros en subir muy mucho, por la gran agrura de la sjerra, y pusose una gran njebla sobre los moros en la cumbre de la sjerra, que parecia que les estorbava la sjerra de los nuestros, y aunque nuestra gente venja mareada y con el mucho calor que haçja estaban bien fatigados, dieronse tal prisa a subir, que antes de ser puesto el sol estaban en la cumbre de la syerra, y los moros de huyda haçja la cibdad, y mataron muchos en el alcançe, y como yva la ynfanteria sjn la gente de cavallo el cardenal rrecibió mucha pena, y fue por toda la marjna, y hiçoles, ansy como salian de la mar, cavalgár e seguir la ynfanteria, y fue tan provechosa aquella salida que animó toda la gente de pje; y hiço salir á los de cavallo: entretanto toda la ynfanteria se subio por las picas, y entraron por los muros dentro, y derrivaronse por lugarés muy agros, y començaron a saquear la cibdad, peleando con los moros de dentro: y viendo esto los moros que quedaban en la cibdad derribavanse algunos por los adarves por salvarse, y aunque algunos moros de los de dentro peleaban, en fin mataronlos y cativaronlos todos, que seran los muertos y cativos mas de doce mill moros, ocho los vjvos, y mas de quatro mill los muertos por las calles y casas: cierto, señor, ha sejdo grandjsimo mjsterio (7) mas que fuerza de armas, porque la cibdad es la mas fuerte cosa del mundo, y muy grande, y la mas fresca de aguas y huertas y casas que ay en España, y digo a vuestra merced que es mas fuerte que Toledo y el asiento de la puerta de la mar es propiamente como el de la puerta del Canbron de Toledo. El despojo fue tan grande y tan rrico de joyas de oro y plata y seda y djneros y cativos, que valdrá mas de qujnientos mill ducados, porque soldado ay que ovo mas de diez mill ducados de moneda y joyas: esto fue cosa maravjllosa, que subida la sjerra, que parecia que se queria poner el sol, turó (8) el dia mas cinco horas, y quantos ay en la hueste estaban maravjllados desto: es de dar ynfinjtas gracias a nuestro Señor, que ha dado tanta victoria, que en el mesmo dia que llegase el armada, antes que se desembarcasen se ganase con tanta victoria y alabanza suya el mas excelente lugar que se vido en el mundo: está todo blanco como una paloma: salieron mas de tresçientos cativos de los xpianos, con los que estaban en la mazmorra pública de la cibdad. Avia en la cibdad mas de mill e qujnjentas tiendas de oficiales y especieros, que no he visto tantas juntas en todas las cibdades de Castilla. El Cardenal andovo cabalgando por toda la cibdad el domjngo pasado, porque antes no avia andado por ella, a causa que no podia cabalgar por la muchedumbre de los muertos, que estaban en la cib-

(6) Cañones pequeños ó de montaña: había dos de ellos en la biblioteca de la universidad de Alcalá, segun consta de los inventarios primitivos. El padre Quintanilla imprimió *pufanos*.

(7) Quiere decir *milagro*.

(8) *Duró*: en algunos pueblos de Aragon dicen aún *turar* y *aturar* en vez de *durar*.

dad, los quales mandó sacar su señoría; y se començaban a sacar con mucho trabajo, porque estavan llenas las calles y las casas, que no abia quien andovjese cabalgando nj a pje por la cibdad: hiço luego bendezir dos mezquitas; la mayor se llamó de nuestra señora de la Yncarnacion, y otra, en que habia muchos moros muertos, del glorioso apostol Santiago: despues desto se tomaron unas lenguas de moros, y dixerón como los que abian huido de allj de Oran andavan hujdos por unas alcarias temjendo de los alarabes que los robavan, y rrecogian todo lo que avian sacado para yrse á Tremecen: su señoría vjno aquí solo con los oficiales de su casa, para hacerles proveer a todo el exercito que allí queda, y ha escrito por todas las cibdades desta comarca haçjendoles saber esto, y rogádoles que enbien algunos que se aveçinden, y provjsjones quantas se pudieren aver: y su señoría enbia de aquí muchas provjsjones que dexó provejdas, y ha enbiado a mandar que enbien de todas las comarcas, como qujera que allí en Orán ay enjlado pan para mucho tiempo: dexó su señoría al conde don Pedro Navarro en su lugar, y al adelantado (1) dexó el alcaçar, y puso allj a don Alonso de Castilla con trescientos hombres provejdos, fasta que su alteza lo mande proveer: queda todo el exercito pagado y abituallado por tres meses: será menester, segun la cibdad es fuerte, muy poca gente para la sostener, mayormente que los alarabes nunca combaten lugares, y de los de allí quedan tan pocos, que quasi todos son muertos ó cativos: lo que teme el cardenal es la ynfeccion de los muertos no cause alguna pestilencia, porque aunque se ha provejdo de echarlos en simas, y quemarlos, puede suceder alguna corrupcion del ayre; pero nuestro Señor, que mjlagrosamente qujso que se ganase, el lo conservará por su clemencia.

Fasta aquí es duplicado de otra carta que llebava Hernando de Vera (2), y, porque se perdió con las de su señoría, acordé duplicarla; despues acá han escrito á su señoría que solos ochenta moros se escaparon de los de Orán, y algunas mugeres, que no fuesen todos muertos ó cativos en numero de mas de doce mjll, como arriba digo, y ansy mesmo que se han fallado muchos sjlos de trigo e cevada en la cibdad, y que luego que supieron en Tremecen la nueva de Orán mataron á todos los xptianos y judios que allj avia, y que avia tanta confusyon en la cibdad que nunca osó salir el rrey: los alarabes han venjdo a contratar allj con el conde á Orán, y traen algunas provjsjones de carnes y pan cozido: nuestro Señor guarde la noble persona de vuestra merced y le prospere como desea. De Cartagena xxv de mayo 1509.

A mi señor el obispo de Canaria beso muchas be-

(1) El adelantado de Cazorla, don Garcia Villarroel y Cisneros, su sobrino.

(2) Fernando de Vera, hijo de Diego de Vera, comandante de la artilleria, pidió llevar al Rey las cartas para ganar las albricias; pero, como era descuidado, jugador y poltron, en vez de ir con rapidez, se las dejó quitar por otro soldado.

zes las manos.— A servicio de vuestra merced, HIERONYMO YLLAN, S.<sup>o</sup>

Suplico a vuestra merced que a la hora mande dar en su mano esta carta, que vá con esta para el señor Lopez Diaz secretario del consejo de la inquisicion, porque me vá en ello mucho, y mande mostrar esta á los señores del consejo de la inquisicion, y essotras de vuestro servidor Baracaldo se den al nuncio, que le importa.

*Sobrescrito.* Al muy noble señor el señor Diego Lopez de Ayala canonigo.

#### CARTA XVIII.

Avisando su regreso de Orán á Cartagena.

Venerable canonigo: rrecebi tu letra, y porque he sabido que el hijo de Diego de Vera perdió todas las cartas que llevaba, torno agora á escrevj a su alteza lo que se me acuerda de lo que entónces le escrevj, y tambien escrivó á fray Francisco para que haga más entera rrelacion de todo. Sy al tiempo que estas cartas llegaren fuere partido, da tu á su alteza la carta que va para el, y abre la carta de fray Francisco, y haz rrelacion á su alteza de todo lo que en ella se contiene: nj venjda á Cartagena fue tan necesaria para dar orden como se llevasen bastimentos, que luego como llegué les enbjé todo el bizcocho e harina que se pudo rrecoger, y dexé allj y en otras partes personas que no entendiessen en otra cosa syno en enbiarles provjsjones, y son tantos los mantenjmientos que se llevan á Oran de todas aquellas cibdades de la costa y de aquella comarca, y la gente que allí se va aveçindar, que es maravillosa cosa; los soldados quedan tan rricos y es tanto lo que allí ovieron que no se puede decir: plega á nuestro Señor de lo conservar y augmentar y tener todo de su mano, y porque los calores de aquella tierra heran tan grandes que se me hacian mucho daño, despues que ove provejdo todo lo necesario acordé de venjr por agora al arzobispado: de Alcala 12 de junio, 1509.— F. CAR-LIS.— *Hieronymo Yllan S.<sup>o</sup>*

#### CARTA XIX (3).

Desacuerdos con Pedro Navarro, que obligaron al Cardenal á volver á España y malograrón sus proyectos.

Venerable padre. Ya sabeys como en Cartagena en saliendo de la mar escrevj a su alteza, con su hijo de Diego de Vera todas las cosas passadas, y a Almajan escrevj en cifra, y a Diego Lopez escrevj para que de todo hiciesse rrelacion a su alteza: agora he sabido que aquel hijo de Diego de Vera perdió las cartas, y por esto acorde de escrevj a su alteza esta carta que aquí va, remitjendome á la

(3) Se halla ésta al folio 35 del libro; es toda de letra de Yllan, pero poco clara, escrita de prisa y sin firma. Es una de las más interesantes de esta coleccion; parece una instruccion dada á alguno de los canónigos de Toledo que iban en su compañía, al cual enviaba á la córte para dar cuenta al Rey. Quizá fuera para el maestro fray Juan Cazalla, su comensal. El tratamiento de venerable padre parece indicar que era fraile el sujeto á quien se dirigia.

rrelacion que vos le haceys: y lo que al presente me ocurre de lo que entónces escrevj para que jnformeys a su alteza, es, como despues que el conde don Pedro Navarro y yo nos juntamos allj en Cartagena nunca hasta oy, como sabeys, nos podimos conformar en cosa del mando: la causa Dios la ha de juzgar; pero yo como dexé todo este negocio de la guerra en su mano, y le dj el cargo para que hiciese la jnfanteria, y pusiesse capitanes y todas las otras personas de su mano, y tambien le dj cargo de tomar los navjos, y de todas las otras cosas, quando qujse proveer en lo que me parecia, estava ya el apoderado de todas las cosas, y vj que no se podia rremedjar sjno con sangre: y toda la causa de esto pienso que fue, cono el no hace otra cosa sjno lo que les parece a aquellos capitanes que trae consigo, ponjanle en muchas cosas conformes al oficio que traen, que es como almogavares (1), andar por aquella costa a saquear y rrobar lo mas facil que hallassen, y, como yo estava determjado a otra cosa, no podia aver conformjdad: tambien al principio en Cartagena, luego como allj vjno el conde, yo asenté con el por escrito la forma que habjamos de tener en estos negocios, y lo firmó de su nombre, y entre otras cosas era que se pagase á la gente y no a los capitanes, por los fraudes que en ellos se hacian, y porque, pensando que se llevaba gente y (2), se podrian despues hallar burlados y tambien que la mejta de todo lo que se ovjese, fuesse para proseguir la guerra, y otras cosas: despues, acabado que vinieron los capitanes, luego se mudó de todo, y vjno la cosa á tanto, que fue necesario pagar á los capitanes, o se desvaratara y perdiera todo: y sobre cada cosa que no se hacia, luego eran los notinamientos (3) y como de mi habjto no era poner las manos en castigarlo, y el brazo para aquello levava era contrario a todo, que no se podia castigar nada, y estovo todo para se perder, y esta fue la causa de las disensiones, de manera que no tove otro rremedio sino tolerallo todo hasta sacarlos de allí: y en aquello de Oran estando concertado que

(1) Almugabar, soldado robador. Eran unos guerrilleros endurecidos en las fatigas de la guerra, que custodiaban las fronteras y hacian continuas incursiones contra los sarracenos, rebatiendo sus algaras y cabalgadas. Rara vez dormian en poblado, sus costumbres eran duras y casi feroces, sus ánimos desapiadados, sus vestidos y armamento toscos y ligeros.

(2) *Allí* ó quizá *allí*.

(3) Hubo, en efecto, ántes del embarque en Cartagena, algunos motines de mal género, promovidos en gran parte por los mismos que debieran evitarlos. La paga solia darse á los capitanes; pero éstos figuraban mayor número de soldados del que realmente tenían, y á veces no pagaban, y hacían descuentos injustos. Por eso Cisneros queria pagar á los soldados en su mano, á lo cual se opusieron los capitanes: sobre sí se habia de pagar ántes á la infanteria ó á la caballeria rriñeron Vianelo y don Garcia Villarroel, sobrino de Cisneros. Quintanilla (*Archetipo de Virtudes*, libro III, cap. XIX, pág. 195) dice: «Y como fué en materia de paga Pedro Mártir, estando en Valladolid imprime, que fué este motin sobre que no se pagava el exercito, y que decian los soldados: *pague el fraile*; para responder á *esta calunia tan injusta* (quando el Bendito Varon se desojaua en regalar sus soldados) y porque otros historiadores deste fundamento un escrito lo mesmo, trahemos una carta original del Ven. Card. que responde a muchas cosas que sus emulos en Castilla le leuantaron.»

desde la media noche desembarcasen todos, y se tomasse la sjerra y las galeras y fustas de rremos fuesen por la mar a tirar, despues que fueron desembarcados los peones, acordó, sjn consejo de nadie, de tomar los barcos de las naos con que avjan de desembarcar los cavallos, y que fuesen con las galeras a la parte de la mar: y desque esto supe rrecebi mucha pena, y ove de salir allí como sabeys a haçer desembarcar los cavallos, y a darles prissa, y a poner guarda en la marina y en las espaldas de la gente que yba, que poca gente los pudiera desbaratar, como vistés, de manera que si mjraglosamente Dios no obrara, ovo tantas desordenes que todo se perdiera, y sj la meytad de la gente de cavallo se desembarcára aquel dja, no quedára alarave, nj con quien tener guerra: adonde nuestro Señor maravjlosamente lo qujso rremediar todo, y mostrar a todos que aquella guerra era suya, y que el solo era el que daba la victoria: y despues de aquello hareys rrelacion a su alteza de lo que el Conde delante vos me vjno a decir, diçiendo que a causa mja no le obedecian, y que yo le era estoruo, y que si le dexasse yo y me fuesse de allj, el conquistaria de allj a todo África, de manera que comó vistés yo hiçe todo lo que el qujso: y le dj el poder que me demandó, y la haçienda que qujso que le djesse, y le dj todas las provjsjones que yo tenja que valjan mas de x mill doblas, y dexé pagada y abtuallada toda la gente de pie y de cavallo, por tres meses, y el alcaçaba, que es lo principal que se ha de guardar, di cargo al adelantado, y puso allj por alcaçyde a don Alonso de Castilla, y dexó allí docientos hombres de los del adelantamiento y cinquenta escuderos, y escrivome que los dexó bastecidos y por cinco meses, y escrevj a su alteza lo que en todo esto habja conosció del Conde, y que le avisaba que no era para gobernacion nj para ninguna cosa de justicia, sino solo para dalle dos ó tres mjll hombres y enbiarle por aquella costa: y como Oran y Maçalquivir no se pueden compadescer que uno tenga la cibdad y otro tenga el puerto, y por esto que convenja á darlo á quien tiene a Maçalquivir o darlo todo a otra persona, y que la gente que allj oviese de estar, le parecia al Conde que bastaban dos mjll hombres; porque la cibdad es muy fuerte, y tambien no hay cosa en aquella cibdad que se pueda derribar: encarguele al Conde que dexasse en la cibdad la gente que oviesse de quedar, y la otra la hiçiesse continuamente salir al campo: solo un dia me escriujeron que lo avia fecho, que salió hasta legua y medja, y halló fasta docientos de cavallo alarabes, y dccc peones dellos y mandó volver la gente toda sin pelear, y que no sabian porque: tambien le dixé que fuesen por el pan que estava segado, que avja muchas cevadas segadas, y mandasse segar los trigos y meterlos ansi enteros como en Galicia, que avja los mejores panes que nunca ovo, y no se ha hecho: escrivieronme de allí que se avian hallado cxvii silos de pan, pero un ginoves mercader me dixo a mj, en presencia del conde, que el sabia de silos adonde

avja mas de mill (1) hanegas de trigo, y que el lo daria quien allj lo sabe, y lo tiene por escrito: es el Almojarife que tiene el Conde captivo, y otro de quien yo avjsé al Conde: tambien embie a avjsar al Conde como tenjendo yo fletados los navjos y pagados por dos meses avja tomado otros fletes, y rrescebido todos los captivos, y las otras cosas de muebles, y levava dello la meytad y mas por se los mantener, y les salvar la hacienda, que luego entendiese en ello, y les tomase lo que avjan levado, y cumplido el flete de los dos meses los despudiese del suelo, y hiçiesse servir el tiempo que le pareciesse por el delicto que avyan hecho: y tambien le avisé para que despachase de allj alguna gente de aquella, que fuesse por la costa en aquellos navjos de rremos, pues que tenia allj las galeas y fustas y unas cuatro varcas valencianas, que estaban allj, que podian hechar en tierra dos mill hombres, y aun yo le dj unos seiscientos ducados para que los acabasse de aderesçar, y tambien mandase levar de allj aquellos captivos en algunas naos: porque los patrones hurtavan de los mantenimientos para darles de comer; ansi que no se lo que hará en ello: vos savejs la provjdencia que tiene en las otras cosas que han ocurrido, y por esto es menester proveer allj luego de persona que tenga cargo de todo, especialmente que las provisiones y mantenimientos tenga aquella persona cargo dellos, y no los entreguen sjno a la persona que su alteza pusiere, porque a mj ver seria perderlo: tambien las galeras se quexan que no están provejdas: yo les dj unos DCCC quintales de vizcochon: ansi mjmo harejs rrelacion a su alteza como, venjdo yo a Cartagena, estove allj unos siete dias, y escrevj a todas las cibdades de aquella costa y comarca que levasen a vender mantenjmientos, y es cosa de maravjlla la gente que van con mantenjmientos, y los que se van a avezindar: yo tenia allj en Cartagena mucha harina, y hiçe que lo levassen allá, y que no lo djesen sjno á una persona que yo embié y dexé provejdo para comprar toda la harina que se hallasse por allj, para que lo enviasen, porque siempre estovjese provejda la cibdad; y puse allá en Oran personas, y tambien en Cartagena, que tovjessen cargo dello, y yo tenja allj tambien mucho vizcocho, y escrevj al Conde que no le embiaria porque no se lo comjessen los patrones y captivos hasta que pusiesse en obra de enbiar por la costa de aquellos soldados: tambien antes que embarcase le di a Villalobos unos mill ducados para que comprase en Malaga alguna harina, y le embié una caravela para que no hiçiesse sjno yr y venjr, para que con el dinero de lo que vendiessen se pudiese comprar siempre; mas de allj de Cartagena no quedó sobre que no levasse quanta harina y pan cochon toviessa a vender, tanto, que el dja que partj de allj, no hallavan bocado de pan, que todo lo avian levado a vender á Oran, y pluguiera a Dios,

(1) Aunque el original á primera vista parece decir LV hanegas, más bien debe creerse abreviatura de mil, como se puso arriba.

como muchas veces os dixé que nunca fuera sjnon con la gente del arzobispado y con los del rreino de Murcia, y que nunca conociera a los soldados de Itolja, o me fuera possible compadescer (2) compaña que levava para que en aquello acabara los dias: ansi mjmo despues, provejdo aquello de Cartagena, yo me vjne, porque, como sabeys, con el daño que me hacian los calores de aquella tierra tenja en mucho peligro la salud; pero sj vjera que en algo me pudjera aprovechar, la salud y la vida todo lo pospusiera: escrevia tambien a su alteza para que enbiase algunas personas con poderes a aquellas cibdades para que les apremjassen a yr a vender mantenjmientos, pensando que no estouieran ansi movjdos como estan todos para proveerlo y basterlo: ansi que lo que allí queda de hacer es proveer de persona que tenga cargo; y sj le ovjere de tener el Conde tener otra persona que tenga cargo de bastercer la cibdad y de la justicia, y el entienda en las cosas de la guerra, y mandar luego sacar todas las personas que no han de quedar allj, porque no coman los bastimentos: yo hice venjr a aquellos labradores de la tierra del arzobispado, que eran hombres de sus casas (3), para que vjnjessen a segar sus panes; queda allj mucha buena gente del rreino de Murcia y de otras partes, que no son de los platicos (4) de Ytalja en qujen pueden escoger los que quisieren: y tambien que la gente de cavallo en qujen pueden escoger la que ha de quedar; salvo sino se acordase enviar comandadores, y no ay lugar en el mundo tan facil de sostener sj ay orden, porque tiene cosas con que se sostener, y aun que sobre: y tambien haçed memoria á su alteza de que está capitulado y assentado cerca de sostener lo que se tomare como está a cargo de su alteza: escrivenme como vjenen capitular los alarabes y andan en tratos: nuestro Señor que obró el solo esto el lo ha de sostener y conservar. De Alcalá XII de junyo (5).

## CARTA XX.

Sobre las quejas que venian de Orán contra Pedro Navarro y sus dilapidaciones.

Venerable canonigo: todas tus cartas he rrescebido y he avjdo mucho plazer con las nuevas que de allí me has escrito: syempre me avjsa de todo: aqui escribo a su alteza en rrespuesta de todas las cosas que me ha mandado escrevjir: dale luego mj carta; y para que veas quanta necesidad ay de proveerse lo de Oran, te embio aquí una carta que me escriujo el licenciado Carate, que es un alcalde que allá quedó, muy buena persona y hombre cuerdo (6):

(2) Al parecer dice *sin*.

(3) De estas compañías de labradores del arzobispado de Toledo eran las banderas y armamento que depositó en la universidad de Alcalá, donde los licenció. Véase en los apéndices el inventario del armamento que habia en la Biblioteca.

(4) Es decir, *prácticos ó aguerridos*.

(5) No lleva firmas, por ser meramente una instruccion, como queda dicho en la nota á la pág. 50.

(6) Sobre estas cartas dice el padre Quintanilla lo siguiente (*Arch. Complutense*, pág. 29):

«Ay ansi mismo en los archivos deste colegio diversas cartas, ins-

no muestres a nadie la carta, si no solamente la embio para que puedas jnformar de todo a su alteza, y mostrarsela quando fuere menester; y ansy mesmo te embio traslado de un capítulo que me escriujo Juan Perez, un mjcriado que alla embié, por donde verás las cosas que allí passan: plegue a nuestro Señor que lo rremedie todo, y que su alteza lo provea tan presto como conviene.

Çepeda va a confirmar los prevjlegios y lieva djneros para los derechos: entiende con el en todo lo que fuere menester para que se despachen presto.

Al señor obispo don Pedro de Ayala da mis encomiendas, y dile quanto me ha pesado de su mal: plega á nuestro Señor darle mucha salud, y quando estovjere para ello trabaja como en todo caso se venga acá algunos djas, porque se holgará mucho aquí, y me hará mucho plaçer y luego sanará: el contador Diego Lopez te escribe sobre esto de los privjlegios. De Alcalá XXV de julio.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXI.

Recomendando cierto asunto de uno llamado Vargas (1).

Venerable canonigo: tus cartas he rrescebido, y he avjdo mucho plazer con todas las nuevas que me has escrito. Vargas buelve allá sobre la merced que le hice en Oran para que su alteza se la confyrme, sobre lo qual yo le escriuo, haz por el todo lo que pudjeres para que esto aya efecto. De Alcalá XXVII de agosto.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXII.

Sobre provision de algunos beneficos.

Venerable canonigo: tus cartas he rrescebido y he avjdo plazer con las nuevas que me has escrito: de acá no ay que te hazer saber por agora, sjno que vino aqui el señor Condestable, con quien holgué mucho, y despues que se fué vjno el marques de Priego, y estovo dos dias, y oy se partió á Toledo, por tener allj la fiesta de nuestra Señora: el Condestable me avisó anoche con un mensajero del fallecimiento de don Juan de León: de su curado de Valdemorillo provey a su hijo del Condestable, y la provjssion del deanado embio aquí al señor obispo don Pedro de Ayala: y sjempre me escriue largo: la moratoria (2) Baracaldo la despachó. De Alcalá

truciones y memoriales de Juan Perez, que fue un capitán de los desta conquista, y se quedó en Oran hasta que murió por los años de 1550.»

«Tiene ansi mismo este archivo cartas de Hernando de Zárate, escritas de 17 de Junio de 1509, y las dos dan cuenta de lo mal que el Conde Pedro Navarro administra las haciendas Reales, lo que hurta.» Estas cartas no se encuentran ahora, al ménos entre las que están coleccionadas en la biblioteca de la Universidad.

(1) No es de creer que fuese el licenciado Francisco Vargas, tesorero y consejero del Rey Católico hasta su muerte, y citado varias veces en las primeras cartas, pues que éste no necesitaria ni de gracias ni de recomendaciones de Cisneros.

(2) Orden expectada por acuerdo de la autoridad judicial para que no se apremiase á un deudor.

VI de setiembre 1509.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXIII.

Recomendacion del capitán Garrido.

Venerable canonigo: el capitán Garrido, levador desta, ha serujdo mucho tiempo a su alteza en Ytalia y en otras partes y despues en esto de Oran lo hizo muy bien, y antes passó en África (3) y sirujo mucho, y yo desseo hacer por el: va a suplicar a su alteza ciertas cosas que del sabrás: ve con el a su alteza y suplicale de mj parte que le mande hacer aquella merced, que pide, en el rreyno de Granada, porque sus serujcios lo merecen muy bien y otras cosas mayores; y en todo lo que mas le convjnere le enderesça para que sea bien despachado. De Alcalá XIII de setiembre 1559.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXIV.

Recomendacion de un sujeto á quien habia nombrado secretario del ayuntamiento de Orán.

Venerable canonigo: Francisco de Salas, levador desta, va a suplicar á su alteza le mande confirmar la escrivanja del cabildo de la cibdad de Oran, de que yo le provey, por lo mucho que allá syrjvó, y por ser habile para ello: suplica de mj parte a su alteza que le mande hacer esta merced, porque el se ha de yr a bivjr allá (4), y podrá mucho aprovechar en las cosas de allj, y enderesçale en todo lo que mas le convjnere para su despacho. De Alcalá XVI de setiembre, 1509.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXV (5).

Ofertas al comisario Espinosa.

Venerable canonigo: rrescebi tu letra y ove mucho plazer con todas las nuevas que de allá me has escrito y porque el otro dja te escrevi con el vicario, y agora te jnformará el licenciado de todo lo de acá, no ay mas que decir syno que siempre me escrivas todas las cosas de allá: aqui te embio la carta para Fonseca, agradeçiendole la voluntad que muestra a todas mjs cosas; y tambien escriuo al comisario Spinosa: dale mi carta, y essotras á qujen van, y dy a Espinosa (6) quanto desseo aprovecharle y hacer todo lo que le convjnere, y que placirá á nuestro Señor que algun dja abrá lugar para ello, y dile en quanto cargo le quedo por todo lo que me escribe y la voluntad que muestra. De Alcalá XV de octubre 1509.—F. CAR-LIS.—*Hieronymo Yllan S.º*

(3) Quizá en la conquista de Mazalquivir, hecha pocos años ántes de la de Orán.

(4) Cisneros no queria se diesen los cargos públicos y oficios, en Orán, sino á personas que hubieran de vivir allí. Así lo aconsejaba al Rey en una de las cartas precedentes.

(5) Esta carta se halla al fóllo 44 del libro.

(6) Varia la ortografia de conforme escribió ántes esta misma palabra.

## CARTA XXVI.

Sobre provision de una prebenda.

Venerable vicario y especial amigo: rrecebimos tu letra y en esto que nos escrivies de las cartas para el obispo de Tuy (1) y para Vandinelo Saulj allá te las enbio como me escreviste, y sobre esto desta vicarja, segun dizen, ya estaban dadas ciertas sentencias (2) en favor de Tamayo: avisa de todo ello a tus procuradores y al obispo, que, ponjendose diligencia, no avrá pleyto ninguno, y acá nos an dicho que la traya pacifica Tamayo. De Alcalá xxviii de octubre, 1509. — F. CAR-LIS. — *Varacaldo S.º* (3).

## CARTA XXVII.

Sobre una canongia litigiosa.

Venerable canonigo: alla va Sotomayor a entender en la pacificacion de su calongia, como del sabrás: habla de mj parte con todos esos señores, y con las otras personas que el te dixere que es menester, y trabaja en todo lo que mas le convenga para su despacho.

El señor condestable me dizen que podrá aprovechar mucho en esto, porque aquel don Grabjel (4) es muy suyo: trabaja de mj parté como le escriua sobre ello muy encargadamente (5), y escriveme siempre largamente todas las cosas de allá. De Alcalá primero de novjembre, 1509. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXVIII.

Recomendacion para proporcionar alojamiento al Gran Capitan.

Venerable vicario: tenjendo despachado este mensajero, con otras cartas que te avja escrito desde aqui de Guadalcanal adonde llegamos oy jueves, vino Cornago, el platero de Perpiñan, con tus cartas; y en lo del aposentamiento, porque aquella casa del mariscal se dé al señor grand capitan, yo he dello mucho plazer, y tomese para mj la casa vieja del adelantado, pues ya que está fecho allj el aposentamiento: yo yré mañana viernes a Cazalla, y desde alli nos jremos poco á poco, y, con el mal tiempo que nos ha fecho por el camjno, nos avemos detenjdo mas de lo que pensauamos: despachese luego á la hora este mensajero. De Guadalcanal (6), xliij de hebrero, 1511. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

(1) El padre Florez, en su *España Sagrada*, tomo xxiii, pág. 9 de la segunda edicion, pone vacante esta sede desde 1505 á 1514, emmendando á Gil Gonzalez Dávila y á Sandoval: se ve, pues, por esta carta que la sede no estaba vacante, y que debe ser cierto el episcopado de don Juan Manso, presidente de la chancilleria de Valladolid, en 1510, segun Sandoval.

(2) La abreviatura dice: *snjas*.

(3) Por primera vez firma Varacaldo como secretario en esta correspondencia. Con todo, Yllan signió firmando como secretario hasta fines de 1515.

(4) Querria decir don Gabriel.

(5) Encarecidamente.

(6) Por equivocacion puso el colector *Guadalaxara* en vez de *Gua-*

## CARTA XXIX.

Sobre su viaje á Sevilla.

Venerable vicario: rrecebi tu carta, y yo me partire mañana lunes; yré a comer a la rrinconada, que es iij leguas de aqui, y luego á las dos horas despues de medjodja partiré de allj para Sevilla, y pues que ansi es, no cures ya de venjr como te escrevj ayer: Villanueva va á ayudar á Francisco d'Ayala para eso del aposentamiento. De Cantillana, donjingo xvi de hebrero, á medjodja: llegaré mañana lunes, a las iij horas de la tarde, a Sevilla. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXX.

Con várias noticias de cosas de Toledo.

Venerable vicario: yo me detuve en Yllescas unos cuatro djas, hasta que se hicjese lo de la posesion del arcedianado de Toledo, y aquello se hizo muy bien (7). . . . y el obispo don Pedro de Ayala te enbiará las escrituras sobre ello, ó sj aqui me las enbiaren yo te las enbiaré: yo me daré toda la prisa que pudiere para descabulljrme de aqui, aunque por el mes de julio ser tal me ocuparé estos veynte djas, y creo que llegaré antes que su alteza: y en lo del aposentamiento yo enbiaré delante, como dizes, aposentadores: la condesa vieja, que dices que está en la casa, diçenme que ha muchos djas que es fallecida: lo del obispo don Juan de Velasco ha seydo la mayor maldad del mundo: sentialo tanto que es maravjlla: hanse fecho tantas alegrias en Toledo por lo de Tremecen (8) venir ansi á la obediencia de su alteza, y ordenan processiones y sermones, y estimanlo en tanto como si se tomára toda Africa. De Alcalá x de julio 1511. Y no dexes de haçerme correo sobre cualquier cosa que se ofrezca, y escriveme siempre muy largo de todas las cosas de alli, y quien va con su alteza, y, sj se detuviere algo mas de lo que está pensado, tambien luego me lo haz saber. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXXI.

Preparativos de alojamiento en Búrgos.

Venerable vicario: el otro dja rrecebi tus cartas con su mozo de Gudjel, y oy xxii de julio me enbio el obispo don Pedro de Ayala otras cartas, y tardó mucho su mensajero en el camjno: vistas las cartas luego escrevjré con mensajero proprjo: yo

*dalcanal*, que claramente se lee. Entre esta carta y la anterior nay un intervalo de catorce meses, y decae notablemente el interes de la correspondencia.

(7) Hay cuatro palabras borradas. En una de ellas parece leerse: *apeló á Roma*.

(8) El año 1510 ganó Pedro Navarro á Bugia. Al año siguiente continuaron las conquistas por las costas de África: algunas poblaciones importantes se hicieron tributarias de España. Habla de ellas Mármol en el libro v de su *Historia de África*.

tengo determjnado de ser en Burgos la vispera de nuestra Señora de agosto, plaziendo a nuestro Señor, y como me escrevjste que la condesa vieja está en la casa del conde de Salinas, y ansi mesmo doña Maria de Ulloa va allá (1) y toda la casa está llena, he acordado de no mudar mj aposentamiento y ansi he enbiado los aposentadores para ello, y porque este mensajero parte de prissa acordé de escrevjrte estos renglones con él (2).

Oy vino aqui el embajador de Francia; paresce-me *bone indolis*, y no de mucha jmportancia: puede ser que a la larga se aparesca otra cosa. De Alcalá xxii de julio, 1511. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXXII.

Sobre el mismo asunto.

Venerable vicario: ayer te escrevj con un mozo que yva a Tordessillas, haciendote saber como yo estoy de partida, y tengo determinado de ser en Burgos la vispera de nuestra señora de Agosto, plaziendo a nuestro Señor, por no estar tan lexos de su alteza en tal tiempo: ansi mesmo como tenia acordado de no mudar mj aposentamiento, por lo que me escrevjste de la casa del conde de Salinas, que está allj la condesa vieja, y ansi mesmo que va allá doña Maria de Ulloa, y toda la casa está llena, y tambien a causa de las posadas açessorias, y ansi he enbiado para ello los aposentadores: aqui escriví a su alteza da luego mjs cartas; y escriveme siempre todo lo (3) que ovjere, y sj ha sabido su alteza, sj la gente es embarcada en Malaga (4). De Alcalá xxiii de julio 1511. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXXIII.

Sobre el mismo asunto.

Venerable vicario: con Gudjel escriví a su alteza haziendole saber, como á causa de un dolor de yjada que me ha retentado, que ha mas de cuatro años que no lo tove, no he podido partir tan presto como quisiera, para llegar allá la vispera de Nuestra Señora, segun te escrevj, y aunque estoy mejor, bendito nuestro Señor, ha me quedado algun fastidjo; pero yo me daré toda la prissa que pudjere para partir muy presto: y estando Gudjel para partir, rrecibo oy tus cartas, y en lo de mi aposentamiento,

(1) Doña Maria de Ulloa era hija de don Rodrigo de Ulloa, contador mayor de los Reyes Católicos: « que fué muy valerosa señora, la cual casó con don Diego Sarmiento, hijo mayor del conde de Salinas viexo », segun dice Oviedo, hablando del dicho contador mayor.

(2) Hasta aqui es de letra del secretario Yllan: los tres renglones siguientes de letra del Cardenal.

(3) Borradas dos palabras.

(4) Estas últimas palabras son del Cardenal. Al márgen hay unas letras incompletas que parecen decir: *ase de saber.... esto a Malaga*. A continuacion hay dos lineas, de letra, al parecer, de Alvar Gomez, que dicen: *Fingia el rrey que yva a Africa, y para esto embarcava en Malaga: despues boluio sobre Navarra*.

mjento, el mayor jnconvenjente que hallo para la casa del conde de Salinas, es la falta que ay por allj de posadas açessorias, y por esto querria mas mj aposentamiento como le tenja: pero comunjcalo con su alteza, y hagasse de la manera que fuere mas servjdo, tanto que tenga posadas para los mjos: enbia luego esta carta a Villanueva sjno fuereden llegados. De Alcalá iij de Agosto, 1511. — F. CAR-LIS.

Aj te enbio una carta para Troya, para que me enbie unas bullas que ya tiene despachadas del colegio: es cosa en que va mucho: dasela a Almaçan, y dile que le rruogo que la ponga en mucho rrecabdo, y se envie con el primer correo, y que la ponga en su pliego, y escriba al embajador para que la dó luego á Troya (5). — *Hieronymo Yllan S.º*

## CARTA XXXIV (6).

Sobre el mismo asunto.

Venerable vicario: rrecebi tus cartas, y he rrecebido mucha merced de su alteza en mandar dexar la posada que antes tenja, porque acá ovjera mal rrecabdo de posadas para los de casa, y allj estarán todos muy bien; y principalmente me ha placido porque el señor infante estará muy bien aposentado en casa del conde de Salinas, y cierto lo avja pensado yo acá: trabaja como den todas las posadas que tenjamos, y que no aya falta; yo he estado mejor despues que te escrevj, bendijo nuestro Señor, aunque me quedó algun fastidjo: entiendo partirme luego estotra semana, y por esso no terné agora mas que decir sjno que siempre me hagás saber todas las cosas de allá: mj partida será de aqui á cuatro ó cinco dias: yreme poco á poco, y en lo que me dizes del señor duque Dalba, no sse en que pueda pagarle en toda mj vida el cuidado que tiene de todo lo de acá. De Alcalá xiii de agosto 1511. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.*

## CARTA XXXV.

Sobre el mismo asunto.

Venerable vicario: yo llegué oy martes á comer aqui á la Pardilla: passaré adelante legua y media de aqui: enbio á Herrera para que sepa del aposentamiento: vente el jueves á Villamancio una legua mas allá de Lerma, porque iré allj á comer, y quedesse allj Villanueva, y venga Herrera contigo. De la Pardilla, xxv de agosto, 1511. — F. CAR-LIS. — *Hieronymo Yllan S.º*

(5) De otra letra dice sobre esta posdata *Bulas del Colegio*.

(6) Al márgen de la carta dice, de letra quizá de Alvar Gomez ú otro apostillador: « De aqui se verá que quien le quitó el prioradgo no fue pasion ni odio. » Alude en esto, sin duda, al ruidoso pleito sobre el gran priorato de la órden de San Juan. El maestre lo dió á don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alba; el Papa lo dió á don Antonio de Zúñiga, hermano del Duque de Béjar. El rey don Fernando puso en posesion á Toledo, pero más adelante Cisneros falló á favor de Zúñiga; motivo por el cual se exasperó contra él la casa de Alba.